

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				NIT	
DIRECCION:	COL. COSTA RICA, AV. IRAZU Y FINAL CALLE SANTA MARTA, No. 2 SAN SALVADOR, EL SALVADOR			0614-010111-101-4	
FECHA	3/11/2021	ORDEN DE COMPRA		No. 000	144
NOMBRE /RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT	
STB COMPUTER, S.A. DE C.V.				0614-111204-101-4	
DIRECCION :	57 AVENIDA NORTE, ALAMEDA ROOSEVELT, CASA 2940 S.S.				
CODIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
			SISTEMA DE CONTROL Y SEGURIDAD DE ACCESO PERIMETRAL PARA EL DATA CENTER DEL CONNA		
61699	1	Unidad	Suministro e instalación de puerta especial para cuarto de comunicaciones del primer nivel	\$ 2,707.00	\$ 2,707.00
				TOTAL US\$	\$ 2,707.00
DOS MIL SETECIENTOS SIETE 00/100 DOLARES					
JUSTIFICACIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL CONNA SOBRE SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA EN EL SALVADOR					
LUGAR DE ENTREGA:	COL. COSTA RICA, AV. IRAZU Y FINAL CALLE SANTA MARTA, No. 2 SAN SALVADOR, EL SALVADOR Y EN CADA SEDE DEPARTAMENTAL DEL CONNA				
TIEMPO DE ENTREGA:	30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA				
FORMA DE PAGO:	CRÉDITO 60 DÍAS DESPUÉS DE TRAMITADO EL QUEDAN EN TESORERÍA				
CONTACTO PROVEEDOR:	JENNIE CAMPOS TEL. 2121-8122/7888-0645				
NOTA:	RECEPCIONADO EL BIEN O SERVICIO POR EL CONNA, FAVOR DE GESTIONAR INMEDIATAMENTE ACTA DE RECEPCION Y PRESENTAR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL PARA TRAMITAR QUEDAN EN LA TESORERIA INSTITUCIONAL.				
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	<p>DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR EL MONTO DE \$270.70, EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO ADJUDICADO, LA CUAL DEBERÁ SER PRESENTADA EN LAS OFICINAS DE LA UACI EN UN PERÍODO NO MAYOR A 8 DIAS HÁBILES DESPUÉS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA Y TENDRÁ QUE ESTAR VIGENTE POR 4 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>LA GARANTÍA SE OTORGARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 32 DE LA LACAP Y PODRÁ SER FIANZA MERCANTIL EMITIDA POR BANCOS, COMPAÑÍA DE SEGURO AFIANZADORAS LEGALMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR O CHEQUE CERTIFICADO EMITIDO A SATISFACCIÓN DEL CONNA</p>				
DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN:	Términos de Referencia del proceso de Libre gestión , b) Oferta Técnica y económica del oferente d) Garantías, e) Resoluciones que pudieren surgir durante la ejecución contractual f) Otros documentos.				
NOTA:	RECEPCIONADO EL BIEN O SERVICIO POR EL CONNA, FAVOR DE GESTIONAR INMEDIATAMENTE ACTA DE RECEPCION Y PRESENTAR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL PARA TRAMITAR QUEDAN EN LA TESORERIA INSTITUCIONAL.				

RAMIRO FERNANDO BAÑOS VÁSQUEZ

JEFE UACI INTERINO AD-HONOREM

DIANA BEATRIZ JAIMES LÓPEZ

AUTORIZADORA DE COMPRA

DATOS DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

Quién dará el seguimiento a la orden de conformidad al art. 82 bis LACAP, 42 inc. 2° y 3°, 75 del RELACAP; y, el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.

NOMBRE: ING. JAIRON PINEDA

TEL. 2511-5449/5452

CORREO ELECTRONICO: jairon.pineda@conna.gob.sv